



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLÍVAR 400 - TELÉFONO: 074282092- TELEFAX: 074-282092 - LAMBAYEQUE  
http://www.sistemas@munilambayeque.gob.pe E-mail : munilambayeque@yahoo.es



## ACUERDO DE CONCEJO N°.062/2014-MPL

Lambayeque, Diciembre 09 del 2014.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE.

#### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Lambayeque es el Órgano de Gobierno Promotor del desarrollo y la economía local, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro del Ordenamiento Constitucional y Jurídico vigente; correspondiéndole según el caso, administrar los asuntos de su competencia municipal, en forma autónoma, con las garantías y responsabilidades de Ley.

Que, visto el Informe N°.015/2014-CTPAPECP-MPL, del 17 de Julio del presente año, el Sr. Manuel Elías Menéndez Mayanga, Presidente de la Comisión Especial de Implementación de Elecciones Municipales en los Centros Poblados de Lambayeque, eleva Informe del Proceso Electoral y Resultado de Elecciones de Autoridades Municipales y documentación concerniente al Proceso Electoral del Centro Poblado "ANCHOVIRA", jurisdicción del Distrito de Motupe, remitidos por el Comité Electoral con el Informe N°.06-C.E.C.P.A.M-2014, que da cuenta de la votación, dando como ganadora a la Lista de Color Rojo, por haber obtenido mayoría de votos, asimismo queda en segundo lugar la lista color amarilla, pasando integrar el primer Regidor, para la conformación del Concejo del Centro Poblado Anchovira, que acompañara al Alcalde y Cuatro Regidores de la Lista Color Roja, por ser ganadora del Proceso Electoral, del 23 de Junio del presente año.

Que, en cuanto a las observaciones administrativas que señala, el Comité Electoral del C.P. Anchovira adjuntan documento de los delegados de las tres listas perdedoras, que solicitan nulidad de las elecciones, y por corresponder competencia, resuelven en instancia con la Resolución N°.01-2014, del 29 de Junio 2014, declarando IMPROCEDENTE el Recurso de Nulidad y Ratifican como ganadores del proceso eleccionario a la lista color roja, interponiendo a esta, los impugnantes el 30 de junio, Recurso de Apelación contra la Resolución N°.01, remitiendo al despacho de la Comisión Técnica Provincial, para otorgarle el trámite legal pertinente, por ante el Concejo Municipal de Lambayeque competente, para la actuación de análisis, evaluación y resultado determinante final e inapelable, con vistos legales, del expediente original que adjunta los Actos y Actas Electorales, Informe Legal N°.01525/2014-GAJ, del 18 de setiembre 2014, Oficio N°.194/2014-MPL-SR, que emite la comisión de Promoción, Desarrollo Social, Participación Vecinal y Derechos Humanos; recomiendan mediante DICTAMEN, declarar INFUNDADO, el Recurso de Apelación presentado por las listas perdedoras del proceso electoral del C.P. Anchovira, en consecuencia se RATIFICA, la Resolución N°.01-20104-C.E.P.A.V. del 27 de junio del 2014

#### POR CUANTO:

Conforme a los anexos que ofrece el expediente, lineamientos legales y lo dispuesto en los Art. I, II, IV del Título Preliminar 9° numeral 19, 14, 11°, 128°, 132° y conexos de la Ley Orgánica de Municipalidades N°.27972, Ley N° 28440, Resolución de Alcaldía N° 0027-2014-MPL-A-GM-GAT y Ordenanza Municipal N°.012-2012-MPL, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Décima Segunda Sesión Extraordinaria del 05 Diciembre 2014, cuya acta es copia fiel de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente; con el voto a favor de la Ratificación de la Resolución N°.001-2014-C.E.C.P:A, del 30 Junio 2014, que emite el Comité Electoral del Centro Poblado "ANCHOVIRA", Motupe – Lambayeque, y contra el Recurso Impugnativo de apelación de Elecciones del 22 Junio 2014, en el C.P: "ANCHOVIRA" - Motupe,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
  
PERCY A. RAMOS PUELLES  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL  
  
Jorge Luis Saavedra Umpen  
SECRETARIO GENERAL

RECIBIDO 29 DIC 2014



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLÍVAR 400 - TELÉFONO: 074282092- TELEFAX: 074-282092 - LAMBAYEQUE  
http://www.sistemas@munilambayeque.gob.pe E-mail : munilambayeque@yahoo.es



PAG. N°.002

A.C. N°.062/2014

los señores Regidores: Antonio Miguel Riojas Ortega, María del Carmen Saldaña Herrera, Edith Milagros Montalvo Vélez, Gregorio Ordoñez Santisteban, Consuelo del Carmen Tena Castillo, Luis Alberto Sánchez Rosado, Clemente Bances Cajusol, Iván Alonso Marx Herrera Bernabé, Edgar Dante Saavedra Zapata, José Elías Zeña del Valle, César Antonio Zeña Santamaría, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD**.

## ACORDO:

**ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR;** por los fundamentos expuestos, Informes del Comité Electoral Local y Legales que escolta el Expediente, la Resolución N°.001-2014-CECPAV Anchovira – Motupe, del 27 junio del 2014, que emite el Comité El Comité Electoral del Centro Poblado "ANCHOVIRA", Motupe – Lambayeque, y se **DECLARE INFUNDADA** la apelación solicitada; en consecuencia, **VALIDAS** las Elecciones Municipales del Centro Poblado "Anchovira", Motupe – Lambayeque del 22 Junio del 2014, **RECONOCIENDOSE** como Alcalde Electo al Sr. **JOSE LUBER SIPION TEJADA**, y Regidores (as) Señores (as):

- 1) Regidor **JAVIER ALBERTO ARRIAGA DOMINGUEZ.**
- 2) Regidora **ROSA NANCY CISNEROS TANTARICO**
- 3) Regidora **MARGARITA BANCES SANDOVAL**
- 4) Regidora **GISELY DEL SOCORRO SANCHEZ CHICOMA**
- 5) Regidor **JOSE MERCEDES MONJA CHUZON**

Conforme a los resultados del Proceso Eleccionario de registro en el expediente principal.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER,** que Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, Sub Gerencia de Control urbano y Acondicionamiento Territorial – Área de Asentamientos Humanos, Saneamiento y Titulación, adopten las acciones administrativas necesarias para la ejecución del presente Acuerdo aprobado, y su remisión a las Instancias Correspondientes.

**POR TANTO:**

**REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.**

### DISTRIBUCION:

Alcaldía (02)  
Interesados  
Sala de Regidores  
Gerencia Municipal  
OCI  
Gerencia Asesoría Jurídica  
Gerencia de Infraestructura y Urbanismo  
Sub Gerencia de Control Urbano  
Área AA.HH. Saneamiento y Titulación.  
Comité Procesos Electorales  
Portal de Transparencia  
Publicación  
Archivo  
PARP/JLSLL/mcch.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
  
**PERCY A RAMOS PUELLES**  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL  
  
**Abog. Jorge Luis Saavedra Llempén**  
SECRETARIO GENERAL

RECIBIDO 29 DIC 2014